



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Modificación de la composición de la Mesa de Contratación cuando el órgano de contratación es Alcaldía.

La Alcalde-Presidenta, por su Decreto número 40, del día 13 de enero de 2026, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Gobernanza Municipal del Ayuntamiento de Durango.

RESUELVO:

Primero: Modificar la composición de la Mesa de Contratación cuando el órgano de contratación es la Alcaldía en lo que se refiere a la presidencia (titular y suplentes), de la 2.^a suplente de Vocal 2.^o, del 1.^{er} suplente del 3.^{er} Vocal, de la 2.^a suplente del 3.^{er} Vocal y del 2.^o suplente de Vocal 4.^o, quedando la composición de la misma integrada por las siguientes personas miembros titulares y suplentes:

- Presidenta:
 - Titular: Paule Sanchez Arieta-Araunabeña (EAJ/PNV).
 - 1.^a Suplente: Jessica Ruiz Pérez (DES/SVD).
 - 2.^o Suplente: Iker Txertudi Gaztelu (EAJ/PNV).
- Vocal 1.^a:
 - Titular: María Teresa Oleaga Larrinaga (Secretaria General).
 - 1.^a Suplente: Iraide Zugazaga Uriarte (Técnica de Secretaria, Contratación y Patrimonio).
 - 2.^a Suplente: Ane Aldazabal Rodríguez (Técnica de Administración General de Secretaria).
- Vocal 2.^o:
 - Titular: Jokin Palacio Pérez (Interventor).
 - 1.^a Suplente: Aurkene Ansola Arrieta (Técnica de Administración General de Intervención).
 - 2.^o Suplente: Egoitz Jaio Gabiola (Técnica de Administración General de Intervención).
- Vocal 3.^o:
 - Titular: Igor Zorrakin Pérez (Arquitecto).
 - 1.^a Suplente: Patricia Etxenagusia Mandaluniz (Arquitecta técnica).
 - 2.^a Suplente: Aintzane Bengoetxea Aranzabal (Arquitecta técnica).
- Vocal 4.^o:
 - Titular: Asier Bikandi Elorriaga (Gerente de Organismos Autónomos)
 - 1.^{er} Suplente: Joseba Iñaki Inza Arregui (Técnico de Deportes)
 - 2.^a Suplente: Mireia Mendizabal Urreta (Técnica de instalaciones deportivas)
- Secretaria:
 - Titular: Ane Amuriza Izaga (Administrativa de Secretaria)
 - 1.^a Suplente: Iratxe Gorostiza Alvarez (Administrativa de Secretaria)
 - 2.^a Suplente: Paula Akarregi Txurruka (Administrativa de Secretaria)



Segundo: Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Durango alojado en la Plataforma de contratación pública de Euskadi, surtiendo efectos desde el 1 de febrero de 2026.

En Durango, a 15 de enero de 2026.—La Alcaldesa, Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia